

San Francisco del Rincón, Gto A 13 de Mayo 2024

SOLICITUD: DE CONSIDERACION DE DICTAMEN.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
ADMINISTRACION 2021-2024



PRESENTE:

Integrantes del H Ayuntamiento del presente municipio, reciban un cordial saludo.

Por medio de la Presente solicito, se RECONSIDERE la Resolución bajo el oficio No. ECOL-DMA y E 300/2024 sobre el Asunto: Campestre San Francisco.

De la actividad que se realizó de dar mantenimiento a las áreas verdes manifiesto que no hubo dolo ni mala fe como para impactar el medio Ambiente.

La única finalidad es precisamente eso, el mantenimiento forestal a las áreas verdes del Fraccionamiento con las siguientes actividades:

1.- Quitando los árboles y arbustos que estaban completamente secos, ya que fueron infestados por plagas como el piaste (heno motita), muérdago y el mordullo gigante, que es una hormiga grande de color guinda oscuro y va perforando el tallo de los árboles.

Se tenía que hacer limpieza de estos árboles para evitar la infestación de los demás (sanidad vegetal)

2.- Otros pocos árboles y arbustos como cedros, álamos pequeños y pirul se retiraron por estar obstruyendo el crecimiento de otros. Esto se hace para garantizar el adecuado desarrollo de los otros que se encuentran cerca ya que están compitiendo por nutrientes, agua, sol y espacio.

El Fraccionamiento Campestre San Francisco siempre ha estado al pendiente del mantenimiento de las zonas verdes. Así mismo desde que esta el Blvd. Prolongación Las Torres Norte se ha dado de nuestra parte poda ornamental a los arbolitos que ahí se encuentran; Poda del pasto, cajete a los árboles y algunos riegos; Tratando de mantenerlos fuertes hasta que crezcan la suficiente tanto la raíz como el tallo y puedan ser autosuficientes.

Así mismo el mantenimiento que se da a las áreas verdes incluye la plantación de los árboles necesarios para la sustitución de los árboles secos que se han retirado.

Anexo Fotos.

Actualmente ya se está reforestando con 40 limones, enredaderas en la bardas, para formar muros verdes todo esto por dentro del fraccionamiento. También se reforestó enfrente del fraccionamiento y se le está dando mantenimiento.

El trabajo de mantenimiento que se está habiendo en el fraccionamiento sí se justifica.

En lo que estamos perfectamente de acuerdo es no haber considerado solicitar el permiso y la visita correspondiente a la Dirección de Ecología, autoridad competente para estos trámites.

En cuestión de la compensación con reforestación y el cuidado de esos árboles estamos de acuerdo y lo consideramos todo un compromiso social con nuestro medio ambiente.

Solicito se considere la infracción económica dictaminada por los siguientes motivos:

- La mayor parte de los árboles se encontraban secos y emplagados
- Otros pocos arboles estorbaban para el desarrollo de los demás.
- Otros menos se cortaron porque estaban sobre la banquetta.

A estas fechas se puede confirmar perfectamente los que estaban secos ya que no tienen retoños, los que tenían vida si están retoñando.

También anexo fotos de como los arboles están afectando las guarniciones y luego se tengan que tomar medidas drásticas de cortarlos completamente y entonces si afectar el medio ambiente.

Sabedores de su sensibilidad y capacidad espero sea resuelta a la brevedad esta solicitud.

Me despido agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE:

c. c. p. C. Marcelo Salas
Maldonado.

ARQ EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN
ADMINISTRACION CAMPESTRE SAN FRANCISCO

























































